



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso de la Prórroga para la Declaración Informativa de Operaciones Efectuadas con Partes Relacionadas (DIOR), con Fecha de Cierre 30 de Septiembre, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AVISO

PRÓRROGA PARA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS (DIOR), CON FECHA DE CIERRE 30 DE SEPTIEMBRE

En línea con los aplazamientos de las distintas obligaciones del Impuesto Sobre la Renta aprobadas en los últimos días por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) como parte de las medidas de facilitación tomadas, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo No. 17 del Código Tributario; se concede una prórroga para la presentación de la Declaración Informativa de Operaciones Efectuadas con Partes Relacionadas (DIOR) con fecha de cierre 30 de septiembre, aplazando la fecha límite desde el 30 de marzo del 2020 hasta el 30 de abril del 2020.

Para información adicional puede comunicarse al Centro de Contacto al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite la página Web www.dgii.gov.do.

